



RFS LOGISTICA INTEGRADA, S.A.

Cédula Jurídica: 3-101-654879-08
Teléfono: (506) 4036-3727 - Fax: (506) 2265-1182

ORIGINAL

Clave: 506030323003101654879001000001010000052814156944770

Factura electrónica: 00100001010000052814

Factura No. 52814 | Contado(X) Credito() | Moneda: CRC | Tipo cambio: 571.2 | 03-03-23

Cliente

Condición de pago

SURTRADING COMPANY STC S.A.
Contacto: **DIXIE DELGADO PACHECO**
Teléfono: 25374529/83807337

Fecha de emisión: **03-03-23**
Fecha de vence: **03-03-23**
Porcentaje Comisión: **2.00%**

SAN JOSE ESCAZU SAN RAFAEL DE LA ROTONDA DE MULTIPLAZA ESCAZU 450 NOROESTE OFIBODEGAS ROCAZUL CENTER LOCAL 2
BAJANDO LA RAMPA D

PAGOS A TERCEROS

No. Línea	Descripción de servicio	Cantidad	Precio Unidad	Monto IVA	Monto total línea
1	FE - DUA DE IMPORTACION / CONSOLIDADO	1	¢62,832.00	¢8,168.16	¢71,000.16
2	FE - BODEGAJES - ALMACENES	1	¢133,227.00	¢17,319.51	¢150,546.51
3	FE - LOGISTICA INTERNACIONAL-EXENTO	1	¢4,632.00	¢0.00	¢4,632.00

DETALLE DE GESTIÓN

Recibo No.: 41589
BL No.: 230100385/0305
DUA No.: 126912
Trámite: IMPORTACION
Aduana: NA
Proveedor: GIMENEZ GANGA S.L.U.

Subtotal: ¢200,691.00
Otros cargos: ¢0.00
IVA: ¢25,487.67
Total: ¢226,178.67
Monto anticipado: ¢0.00
Saldo pendiente: ¢226,178.67

Observaciones

BL: 230100385/0305

Recibo Conforme

Por la Empresa

FRANCELA MOREIRA MURILLO

No. de Cédula	No. de Cédula	Firma	Fecha	Hecho Por
---------------	---------------	-------	-------	-----------

De acuerdo al artículo 460 del Código de Comercio, esta factura constituye Título Ejecutivo. El Deudor renuncia su domicilio, los requerimientos de pago y trámite de juicio ejecutivo. La persona que firma esta factura tiene autorización para ello y es en este acto, representante del comprador. "Autorizado mediante Resolución No. 11- 97 del 12 de agosto de 1997, de la Dirección General de Tributación"

Sin Excepción no se aceptan devoluciones después de ocho días. Esta factura devenga intereses mensuales de 3% a partir de la fecha de vencimiento.

Autorizado mediante la resolución DGT-R-033-2019 del veinte de junio de dos mil diecinueve de la Dirección General de Tributación